ACCEFYN

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá, D.C., 9 de mayo de 2014
No. 051/14

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente
República de Colombia
Ciudad

Estimado señor Presidente:

Recientemente se reunieron varios miembros de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales con especialistas en el tema de arrecifes coralinos preocupados con la situación actual y los peligros que se ciernen sobre estos importantes ecosistemas. A continuación resumo para Usted nuestras conclusiones y recomendaciones.

Los arrecifes coralinos no son sólo los ecosistemas más biodiversos del planeta. Son proveedores de bienes y servicios esenciales para el turismo y las industrias farmacéutica y pesquera. Además, contribuyen en la protección de las costas, la construcción de playas y la mitigación de desastres así como para nuestra sostenibilidad alimentaria.

Sin embargo, estos ecosistemas están sometidos a presiones globales que se están incrementando dramáticamente debido al cambio climático, el aumento en la frecuencia e intensidad de desastres, la acidificación de los océanos y una mayor proliferación de enfermedades en los organismos arrecifales, entre otras.

Las zonas arrecifales que hacen parte del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo no han sido ajenas a los impactos generales que están afectando en todo el Caribe a los arrecifes coralinos; pero sobretodo, están expuestas a diferentes presiones locales, especialmente por la escorrentía continental que aportan a las bahías de Barbacoas y Cartagena las aguas del Canal del Dique.

Este impacto se ha agravado por la duplicación de su caudal a partir de 1984, la progresiva contaminación de las aguas del río Magdalena y los dragados de mantenimiento que requiere el Dique tanto en Calamar como en la desembocadura de Pasacaballos, donde se ha formado un delta que ya cubre más de la mitad de la distancia entre el sur de la bahía y los bajos de Caño de Loro, poniendo en riesgo la navegabilidad de la bahía más segura de Latinoamérica.

La llegada del río Magdalena directamente a la bahía de Cartagena a través del Canal del Dique, desde 1952, ha transformado esta bahía antes coralina, de aguas claras azul turquesa, con cerca de 185 hectáreas de arrecifes coralinos, más de 1000 hectáreas de pastos marinos, manglares, fauna y servicios asociados, en un estuario cloaca, comprometiendo no sólo la estabilidad ambiental de la región, sino también la salud pública de los hijos de Cartagena así como de los más de dos millones de turistas que anualmente visitan la ciudad y sus zonas naturales. La erosión de los arrecifes coralinos de la bahía de Cartagena está amenazando actualmente la línea de costa de la isla de Tierra Bomba, socavando varias poblaciones costeras. Este es un ejemplo en tiempo real de las consecuencias de perder los servicios ecosistémicos de los arrecifes coralinos.

Tristemente, la cuenca hidrográfica del río Magdalena se encuentra hoy en estado crítico de degradación ambiental debido a las altas tasas de deforestación y al cambio en el uso de los suelos por prácticas no sostenibles en la agricultura, ganadería, minería intensiva y urbanización. Esta lamentable situación ha desencadenado un aumento en el transporte de sedimentos en el río Magdalena, que pasó de 144 millones de toneladas anuales en el periodo de 1970 a 2000, a 188 millones de toneladas en la actualidad; el 5% de estos sedimentos es llevado por el Canal del Dique hacia las bahías de Cartagena y Barbacoas, depositando diariamente el equivalente de 1650 volquetas de 6 toneladas de sedimento en sus nuevos deltas.

Y los sedimentos que acarrea el río Magdalena, así como la velocidad de sus aguas, se incrementarán con las obras de reducción y rectificación del cauce que iniciará este año Cormagdalena.

Las evidencias de la transformación de la bahía de Cartagena y de la pérdida progresiva del ecosistema coralino de las Islas del Rosario suponen una amenaza para un patrimonio de la humanidad y un Parque Nacional Natural (el de mayor extensión arrecifal a nivel continental), con implicaciones ecológicas que repercuten hoy y repercutirán mañana en el turismo del que depende buena parte del empleo de la ciudad, en la seguridad del acceso a sus terminales, en la salud pública de los usuarios de la Bahía y en la seguridad alimentaria de la región.

En este orden de ideas, el llamado de esta carta se enfoca a que se tomen decisiones informadas, basadas en el conocimiento científico, además del tecnológico, y considerando también el Principio de Precaución consagrado en la Ley 99 de 1993, para que las obras que se ejecutarán en el río Magdalena, que, insistimos, aumentarán la velocidad de sus aguas, el volumen de sedimentos y la contaminación, no se conviertan en un hito más de destrucción ambiental de la región que hoy afecta el Dique.

El Gobierno Nacional debe garantizarle al país que los fondos que se invertirán en el diseño y construcción sean las mejores opciones para intervenir y domeñar el caudal del Dique, e incluyan la restauración de los ecosistemas que antes trataban sus aguas, como los inmensos manglares de las ciénagas de Palenque y Matuna, planos de inundación y extensas praderas de fanerógamas, así como para la mitigación de los desastres antrópicos generados por su canalización en el siglo XX; y no, como entre 1923 y 1984, exclusivamente para mejorar su navegabilidad. El Dique hoy se mantiene no solamente a costa del presupuesto nacional ($13.000 millones cuestan los dragados anuales, pero el valor muy superior de los daños ambientales es incalculable), sino también a costa del capital natural marino de los colombianos, con inmensos riesgos para los habitantes de su cuenca, que incluye, además de las ciénagas y las dos bahías, a los arrecifes del Archipiélago de Barú y del Rosario.

Mejorar la calidad del agua (exceso de nutrientes, contaminantes, carga microbiológica) y controlar la entrada de los sedimentos del río Magdalena, vía Canal del Dique, a la bahía de Cartagena y el Parque Nacional Natural Corales de Islas del Rosario y San Bernardo, además de permitir la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos de los arrecifes coralinos sobrevivientes, traería notables externalidades positivas a las actividades urbanísticas, turísticas e industriales de la bahía de Cartagena. Se lograría disminuir el nivel de las aguas de la bahía y se requerirían mínimos dragados para las actividades portuarias.

Así mismo, se esperaría una mayor valorización inmobiliaria y una disminución en las inundaciones en las calles de los barrios colindantes con una bahía con aguas de mejor calidad. Esta sería una decisión donde todos ganarían.

Del señor Presidente, cordialmente,

Enrique Forero
Presidente

Personas y entidades que suscriben esta comunicación:

Enrique Forero Ph. D., Presidente, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Dr. José Vicente Mogollón, ex - Ministro de Medio Ambiente.

Dr. Manuel Rodríguez Becerra, ex – Ministro de Medio Ambiente.

Dr. Ernesto Guhl Nannetti, ex - Viceministro de Medio Ambiente; Presidente, Instituto para el Desarrollo Sostenible Quinaxi; Miembro Correspondiente e integrante de la Comisión de Áreas Protegidas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Gonzalo Andrade M. Sc., Profesor Asociado, Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia; Miembro de Número y Coordinador de la Comisión de Áreas Protegidas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Hernando Dueñas Jiménez Ph.D., Miembro de Número de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

José A. Lozano I. Ph. D., Geólogo; Secretario general y miembro de la Comisión de Áreas Protegidas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Dr. Julio Carrizosa Umaña, Miembro de Número y miembro de la Comisión de Áreas Protegidas de la de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Dr. Germán Poveda, Profesor Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Miembro de Número y miembro de la Comisión de Áreas Protegidas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Juan Darío Restrepo Á. Ph. D., Profesor de Ciencias Geológicas, Coordinador de la maestría en Ciencias de la Tierra, Departamento de Geología, Universidad Eafit; Científico del Proyecto Ríos Tropicales de la Unesco.

Juan Armando Sánchez Ph. D., Profesor Titular, Departamento de Ciencias Biológicas, Facultad de Ciencias, Universidad de los Andes; Director, Laboratorio de Biología Molecular Marina (Biommar)

Luisa Dueñas M. Sc., Laboratorio de Biología Molecular Marina (Biommar)

Luis Alberto Acosta M. Ph. D., Profesor Titular, Departamento de Biología, Unidad de Ecología y Sistemática, Pontificia Universidad Javeriana.

Milena del Pilar Marrugo, Especialista en Evaluación de Impacto Ambiental, Profesional Especializado, PNN Corales de Profundidad.

Federico Botero J., Gerente, Ecoral

Elvira María Alvarado Ch. Dr. Sc., Consultora independiente; Investigadora en Ecoral

Julio Andrade P., Coordinador I+D+I en Ecoral

H. Alejandro Henao C. M. Sc., Consultor independiente; Investigador en Ecoral

Néstor Ardila Ph. D., Consultor EcoMar.

Valeria Pizarro Ph. D., Consultora independiente

Juan Manuel Díaz Ph. D., Profesor, Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia; Director, Fundación MarViva y Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Esteban Zarza M. Sc., Coordinador de Investigación y Monitoreo del PNN Corales del Rosario y San Bernardo.

Rafael Vieira, Director, Oceanario Islas del Rosario, Centro de Investigación, Educación y Recreación (CEINER).

Jaime Alberto Rojas Ruiz, Director Científico, Oceanario Islas del Rosario, Centro de Investigación, Educación y Recreación (CENIER).

Adriana Bermúdez Tobón Ph.D., Docente auxiliar, Programa de Biología, Universidad de Cartagena.

Gabriel Navas Suárez Ph.D., Docente auxiliar, Programa de Biología, Universidad de Cartagena.

Lina María Barrios, Postdoctoral Research Associate, Faculty of Life Sciences, The University of Manchester, Reino Unido.